



Ayuntamiento de Almudévar

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024

AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR PRESUPUESTO 2024

Estado de gastos Denominación	Ayuntamiento Almudevar
Capítulo I .-Gastos Personal	1095138,51
Capitulo II .-Gastos en bienes corrientes y servicios	1522430,00
Capitulo III.- Gastos Financieros	11200,00
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	87800,00
Capítulo V.- F. Contingencia y otr imprevisto	0,00
Capítulo VI.- Inversiones Reales	723531,49
Capítulo VII.- Transferencia de capital	8000,00
Capítulo VIII .- Activos Financieros	0,00
Capítulo IX .- Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto	3448100,00

Estado de Ingresos Denominación	Ayuntamiento Almudevar
Capítulo I .-Impuestos Directos	1220000,00
Capitulo II .-Impuestos Indirectos	165000,00
Capitulo III.- Tasas y otros Ingresos	680023,24
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	1087997,89
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	49010,00
Capítulo VI.- Enajenaciones de inversiones reales	0,00
Capítulo VII.- Transferencias de capital	246068,87
Capítulo VIII .- Activos Financieros	0,00
Capítulo IX .- Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto	3448100,00



Ayuntamiento de Almodóvar

ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024

A).- PERSONAL FUNCIONARIO

1. Personal Funcionario

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Numero PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	
-------------------------	---------------	-------	-------	---------------	--

1. Habilitación Carácter Nacional

Secretario-Interventor F.H.N. 1 A1/A2 26

2. Escala Administración general

2.2 Subescala Administrativa

Administrativos 2 C1 20 1 vacante

Administrativos 1 C1 18 Vacante

2.3 Subescala Auxiliar

Auxiliar administrativo 1 C2 18

3. Escala Administración Especial

3.2.C. Cometidos especiales

Administrativo-Guarda Mayor 1 C1 20

Total número de plazas Personal funcionario: 6 plazas.



Ayuntamiento de Almudévar

B).-PERSONAL LABORAL FIJO

2.Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	VACANTES	OBSERVACIONES	TITULACION EXIGIDA
a) Personal laboral fijo						
Capataz	1	C2	18			Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Operario Servicios múltiples	1	C2	18	Vacante		Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Oficial de 2ª	2	c2	18			Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Peón Especialista	1	C2	16			Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Responsable de biblioteca	1	C1	20			Bachillerato
Operarios-Limpiadoras Barrios	1	Ag P	12		T. parcial	Estudios primarios
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	VACANTES	OBSERVACIONES	TITULACION EXIGIDA
Maestra - Profesora Educación Infantil	1	A2	18			Profesor Especialidad Educación infantil
Técnicos Educación Infantil	2	C1	16			Técnico de Educación Infantil
Azafata/o	1	C2	16	Vacante	Proceso estabilización	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Conserje - ordenanza	2	Ag P	14	(01) Vacante	Media jornada	Certifico de Estudios
Agente Desarrollo Empleo Local	1	A2	20			Título universitario de Grado
Operario Servicios múltiples-Ordenanza	1	C2	16	vacante		Certifico de Estudios

Total número de plazas personal laboral fijo : 15 plazas



Ayuntamiento de Almudévar

b) Persona laboral Fijo Discontinuo .

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	VACANTES	OBSERVACIONES	TITULACION EXIGIDA
Socorristas	2	C2	14	(1) Vacante	Periodo de trabajo 01/06/2024 15/09/2024 Proceso estabilización	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Título oficial socorrista acuático

Total número de plazas personal laboral fijo-discontinuo : 02 plazas

C).-PERSONAL LABORAL TEMPORAL

3.-Personal Laboral Temporal.

Total número de plazas personal temporal: 06 plazas.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	FECHA FIN	TIPO CONTRATO	OBSERVACION.
Espacio Programa JOVEM	2	C2	18	19/07/2024	405	INAEM
Peones Programa JOVEM-	3	Ag.Prof	12	05/05/2024	405	INAEM
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	19/06/2024		Acumulación tareas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En Almudévar a 22 de Febrero de 2024

ALCALDE
Fdo. Jose Luis Abad Abadía.